



COMISIÓN DE DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Legislatura N° 373
Sesión 96ª, ordinaria
Miércoles 07 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio 8176 del Ministerio del Interior, quien en respuesta a uno de esta Comisión informa sobre solicitud de intensificar la búsqueda de Julia Chunir, presidenta de la Comunidad Indígena Putregue, desaparecida desde el 8 de noviembre de 2024, y proteger a la abogada Orietta Llauca, víctima de amenazas e incendio de su oficina.

Al respecto señala que el Ministerio remitió la solicitud a Carabineros y la PDI. Por su parte Carabineros informó que inició la búsqueda desde el 10 de noviembre y que no existen denuncias previas por amenazas contra la abogada.

La PDI detalló que desde el 13 de noviembre se ha desplegado un equipo especial para la búsqueda de Julia Chunir. Respecto a Orietta Llauca, confirmó denuncias por amenazas desde junio de 2024, pero sin instrucciones actuales de la Fiscalía.

Ambas instituciones señalaron que no pueden entregar mayores detalles por el carácter reservado de la investigación penal.

2.- Oficio N° 2304 del Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la que se invita a la presidenta de la Comisión de DD.HH., a una reunión con el juez Ricardo Pérez Manrique de la Corte IDH, el 7 de mayo, para dialogar sobre el cumplimiento de sentencias y reformas legales ordenadas por dicho tribunal.

3.- Oficio 1991 de la la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien informa que no puede entregar los datos solicitados en la Glosa N°4 de la Ley de Presupuestos 2025, ya que estos —relacionados con ilícitos en contextos de reivindicaciones indígenas, etnias, edades, comunas o recintos penitenciarios— no corresponden a categorías jurídicas ni están disponibles en los sistemas de tramitación judicial.

4.- Oficio N° 348 del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, quien responde que no tiene competencia ni información sobre el

fallecimiento de un menor en el CIP San Joaquín, ya que dichos centros son gestionados por SENAME y Gendarmería. Sobre la lista de espera médica de niños bajo protección estatal, informa que desde noviembre de 2024 volvió a tener acceso parcial a datos gracias a un nuevo convenio con el MINSAL, aunque aún no recibe información crítica como la lista de espera específica. Además, detalla acciones realizadas para asegurar atención en salud, incluyendo el sistema SISI, aunque señala que persisten brechas de cobertura e información que requieren respuesta del Ministerio de Salud.

Respuesta Oficio N°: [226/17/2025](#)

[5.](#)- Oficio N° 398 de la Subsecretaría de Derechos Humanos quien informa sobre el cumplimiento de las glosas presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 2025.

[6.](#)- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bello; Rojas; Sagardia; Tello y Yeomans; y de los diputados señores Celedón; Giordano; Ibáñez y Sáez, que "Establece la obligación de incorporar la debida diligencia en derechos humanos a las empresas que operen en territorio nacional". BOLETÍN N° 17520-17.

Boletín: [17520-17](#)

[7.](#)- Pareo de los diputados Sres. Cristóbal Urruticoechea Ríos y Hernan Palma Pérez, durante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, del día 07 de Mayo.

[8.](#)- Pareo del Diputado Andrés Giordao y Johannes Kaiser

[9.](#)- Pareo de los diputados Cristian Labbé y Emilia Schneider
